



P / 515

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **24 AGO 2015**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro, para hacer uso de su licencia ordinaria, desde el día 24 al 28 de agosto de 2015 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional Sr. Eleuterio Fernández Huidobro, desde el día 24 al 28 de agosto de 2015 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 24 de agosto de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.

3°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/00940

JF